CONSORCIO TAU





INFORME MENSUAL SST No 5
13 MAYO AL 12 JUNIO
2026

INFORME TÉCNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
INTERVENTORÍA FASE II No. 5

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 096-2025 CONSORCIO TAU

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 087-2025 CONSORCIO UNIDOS

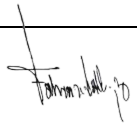
REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA

BOGOTA – 2026

CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Descripción	Modificación	Fecha
V.1	Documento Original	N/A	09/07/2026
V.2	Documento Modificado	SI	05/08/2026
V.3	Documento Modificado	SI	18/08/2026

INTERVENTORÍA CONSORCIO TAU

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FABIAN VALLEJO	DIRECTOR	
KAREN ALVAREZ MEJIA	PROFESIONAL SST	

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE SST

Nombre: Karen Álvarez Mejía
Cargo: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
Profesión: Especialista en Gestión Publica
Licencia SST: Resolución 1709 del 02 de agosto de 2016
Entidad que expide: Secretaría de Salud de Ibagué Tolima

Evaluador: Ingrid Yohana Barbosa
Cargo: Residente de obra

CONTENIDO

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE SST 4
Nombre: Karen Álvarez Mejía 4
Cargo: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 4
Profesión: Especialista en Gestión Publica 4
1. INFORME MENSUAL 6
2. OBJETIVOS 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivos Específicos 7
3. ALCANCE 7
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 7
5. CONTROL DE PERSONAL 23
6. INTERPRETACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN 29
7. CONCLUSIÓN TÉCNICA 32
8. EVIDENCIA FOTOGRAFICA 36

TABLA 1: Verificación de actividades por parte de interventoría

TABLA 2: Relación de inducciones y reinducciones del personal del contratista

TABLA 3: Base de datos personal interventoría.

TABLA 4: Relación de personal activo en obra por el contratista.

TABLA 5: Relación del estado de afiliación a seguridad social personal interventoría

TABLA 6: Relación del estado de afiliación de seguridad social personal del contratista

TABLA 7: Indicadores de Gestión reportados por el contratista

1. INFORME MENSUAL

El presente Informe Mensual de Interventoría tiene como finalidad presentar de manera integral los resultados del seguimiento, control y verificación efectuados durante el período evaluado, en los componentes técnico, administrativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto objeto de supervisión.
Durante el periodo reportado, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de inspección, vigilancia y control en los diferentes frentes de obra, con el propósito de verificar que las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollaran en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, de igual manera, se realizó seguimiento continuo a la calidad de los procesos constructivos, al avance físico de las actividades programadas, a la gestión documental y al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluando la implementación de medidas de prevención y control de riesgos, las condiciones de seguridad en campo y el cumplimiento de los protocolos establecidos para la protección de los trabajadores y demás actores involucrados en el proyecto.

El presente documento consolida las actividades desarrolladas durante el período, los resultados obtenidos de las labores de interventoría, las observaciones formuladas, las acciones de seguimiento realizadas y los conceptos técnicos emitidos, constituyéndose en una herramienta fundamental para la toma de decisiones, el control efectivo del contrato y la verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos para el proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Realizar el seguimiento, control y verificación al desarrollo de las actividades ejecutadas por el contratista durante el período reportado, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente aplicable, en especial en lo relacionado con los aspectos técnicos, administrativos y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- Supervisar la correcta identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo reportado.
- Emitir observaciones y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo.

3. ALCANCE

El presente informe comprende la verificación integral, tanto documental como en campo, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el contratista. Esta verificación incluye la realización de inspecciones de seguridad, el control y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), la revisión de procedimientos operativos seguros, así como el seguimiento a las actividades de capacitación y sensibilización del personal.

El alcance de la interventoría incluyó la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, cronogramas de ejecución, obligaciones contractuales y requisitos legales aplicables, con el propósito de garantizar que las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaran bajo criterios de calidad, eficiencia, seguridad y conformidad normativa.

No incluye: ejecución directa de actividades de prevención por parte de la interventoría ni asunción de responsabilidades legales del contratista.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el período evaluado, la Interventoría desarrolló de manera permanente las actividades de supervisión, inspección, seguimiento y control técnico, administrativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los requisitos legales vigentes y los lineamientos establecidos para la ejecución del proyecto.

Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a garantizar que los procesos constructivos se desarrollaran bajo condiciones seguras, controladas y acordes con las especificaciones técnicas del contrato, promoviendo la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y desviaciones que pudieran afectar la seguridad dentro del proyecto.

En desarrollo de las funciones de interventoría se realizaron inspecciones en campo, recorridos técnicos, verificaciones documentales, seguimiento a los controles operacionales implementados por el contratista y evaluación permanente de las condiciones de trabajo existentes en los diferentes frentes de obra. Asimismo, se efectuó el monitoreo continuo del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista, la formulación de observaciones técnicas y la emisión de recomendaciones preventivas y correctivas, efectuando el correspondiente seguimiento hasta el cierre de los hallazgos identificados.

Como resultado de estas actividades, la Interventoría fortaleció el control preventivo del proyecto, verificando la correcta implementación de las medidas de mitigación de riesgos, el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la aplicación de las acciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salud en el trabajo y cumplimiento contractual.

1. Seguimiento Técnico de la Obra

Durante el período objeto de evaluación se desarrollaron actividades de supervisión técnica encaminadas a verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la correcta ejecución de las actividades constructivas, mediante:

- Realización de visitas técnicas e inspecciones periódicas en los diferentes frentes de trabajo.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y metodologías de ejecución definidas para el proyecto.
- Seguimiento al avance de las actividades programadas conforme a la planificación establecida.
- Identificación, registro y comunicación de observaciones técnicas detectadas durante las inspecciones de campo.
- Verificación permanente de las condiciones operativas requeridas para la ejecución segura y eficiente de las actividades.
- Control del cumplimiento de las medidas establecidas para garantizar la calidad de los procesos constructivos.

2. Seguimiento Administrativo

En cumplimiento de las funciones de control administrativo, la Interventoría efectuó la revisión y verificación documental correspondiente, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desarrollo del contrato, mediante las siguientes actividades:

- Revisión y control de la documentación presentada por el contratista.
- Verificación de los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto.
- Revisión documental para la autorización de ingreso de trabajadores, visitantes, proveedores, maquinaria, equipos y personal de apoyo.
- Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos emitidos por la Interventoría.
- Registro, control y archivo de comunicaciones oficiales, informes, actas y demás soportes documentales relacionados con la ejecución contractual.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales exigidos por la normatividad vigente y por el contrato.

3. Seguimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

La Interventoría efectuó seguimiento permanente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando el cumplimiento de las medidas preventivas y de control establecidas para minimizar los riesgos laborales presentes durante la ejecución de las actividades.

Las principales acciones desarrolladas fueron:

- Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en los diferentes frentes de obra.
- Verificación del uso adecuado, estado y disponibilidad de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Seguimiento a la implementación y eficacia de los controles para la prevención de riesgos laborales.
- Verificación del estado, ubicación y suficiencia de la señalización preventiva, informativa, reglamentaria y de emergencia.
- Inspección de las condiciones locativas, orden y aseo de las áreas de trabajo.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos seguros para actividades de alto riesgo.

- Seguimiento a la realización de charlas diarias de seguridad (ATS, preoperacionales y de sensibilización).
- Verificación de inducciones, evaluación y capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo al personal de ingreso.
- Seguimiento al cumplimiento de los controles establecidos para contratistas y personal visitante.
- Verificación de la implementación y cierre de las acciones correctivas derivadas de inspecciones, observaciones y hallazgos identificados durante el período evaluado.

4. Emisión de Observaciones Técnicas, Recomendaciones y Requerimientos

Como parte del proceso de control y mejoramiento continuo, la Interventoría emitió las observaciones y requerimientos técnicos necesarios para fortalecer el cumplimiento contractual y la gestión preventiva del proyecto, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaboración y comunicación formal de observaciones técnicas y de Seguridad y Salud en el Trabajo al contratista.
- Formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles operacionales y a la mejora continua de las condiciones de seguridad.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista frente a los requerimientos emitidos.
- Verificación de la implementación y eficacia de las acciones correctivas, preventivas y de mejora establecidas.
- Control al cierre oportuno de los hallazgos identificados durante las actividades de supervisión e inspección.
- Registro y trazabilidad de las acciones implementadas como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En términos generales, las actividades ejecutadas por la Interventoría durante el período evaluado permitieron mantener un control técnico y administrativo permanente sobre la ejecución del contrato, fortaleciendo el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la gestión de riesgos laborales y las obligaciones contractuales, contribuyendo a la ejecución segura, organizada y conforme a los estándares de calidad exigidos para el proyecto.

4.1 VERIFICACION DE LOS PROCESOS

Con fundamento en las actividades de seguimiento, supervisión, inspección, vigilancia y control desarrolladas durante el período objeto del presente informe, así como en las verificaciones de campo, la revisión documental y el análisis del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos normativos aplicables, la gestión e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista durante el período evaluado.

Las actividades de control realizadas permitieron evidenciar que el contratista mantiene implementados los mecanismos administrativos, técnicos y operacionales necesarios para la gestión de los riesgos laborales, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a las disposiciones contractuales aplicables al proyecto. Durante las inspecciones efectuadas se verificó la ejecución de controles operacionales orientados a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la adecuada gestión de los peligros identificados y la aplicación de medidas de intervención acordes con las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de obra. Las verificaciones realizadas evidenciaron el compromiso del contratista con el mejoramiento continuo del SG-SST, reflejado en la implementación de acciones preventivas y correctivas, el seguimiento permanente a las condiciones de seguridad, la utilización adecuada de los Elementos de Protección Personal (EPP), el mantenimiento de condiciones locativas seguras, la señalización de áreas de trabajo y la ejecución de controles encaminados a minimizar la exposición de los trabajadores a los riesgos inherentes a las actividades constructivas. Así mismo, se verificó el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el desarrollo de actividades de alto riesgo, el control documental del personal vinculado al proyecto y el seguimiento a las observaciones y requerimientos emitidos por la Interventoría, evidenciándose una adecuada disposición por parte del contratista para implementar las acciones de mejora formuladas durante el período evaluado.

La Interventoría realizó actividades de seguimiento, inspección y control al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como resultado de las cuales se identificaron un total de siete (7) hallazgos y requerimientos. Del total identificado, cuatro (4) corresponden a hallazgos operativos, relacionados con el uso inadecuado de elementos de protección personal, deficiencias en el armado de

andamios, deterioro de la señalización preventiva y ejecución de actividades en alturas por personal sin la certificación vigente. Asimismo, tres (3) corresponden a hallazgos de carácter administrativo**,** asociados a la solicitud de soportes para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), del Comité de Convivencia Laboral (CCL) y a las evidencias de capacitación del personal designado para la atención de emergencias, cambio del Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En términos porcentuales, el estado de los hallazgos al cierre del período corresponde a cuatro (4) hallazgos cerrados (57,14 %), un (1) hallazgo en seguimiento (14,29 %) y dos (2) hallazgos pendientes de respuesta (28,57 %).

Como resultado del seguimiento efectuado, cuatro (4) hallazgos operativos fueron atendidos y cerrados durante el mismo período, evidenciándose la implementación oportuna de las acciones correctivas requeridas por la Interventoría y el cumplimiento de las medidas de mejora formuladas. Un (1) hallazgo administrativo permanece en estado de seguimiento, relacionado con la contratación del Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo exigido contractualmente. No obstante, el contratista remitió la hoja de vida y los soportes documentales del profesional propuesto, los cuales actualmente se encuentran en proceso de revisión, verificación y validación por parte de la Interventoría, con el propósito de confirmar el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos y normativos aplicables y, de ser procedente, emitir la correspondiente aprobación.

En atención a lo anterior, la Interventoría emite un concepto técnico condicionado, al evidenciar avances significativos en la atención de los requerimientos formulados, reflejados en el cierre de cuatro (4) de los siete (7) hallazgos identificados, equivalentes al 57,14 % del total. No obstante, la permanencia de un (1) hallazgo operativo en proceso de verificación y de dos (2) hallazgos administrativos pendientes de respuesta impide acreditar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En consecuencia, la Interventoría concluye que el desempeño del contratista presenta un nivel de cumplimiento aceptable, con evidencias objetivas de mejora y una adecuada capacidad de respuesta frente a los requerimientos formulados. Sin embargo, el concepto técnico permanecerá condicionado hasta tanto se concluya favorablemente la revisión y aprobación del Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo propuesto y el contratista allegue la totalidad de los soportes documentales requeridos para el cierre de los hallazgos administrativos, permitiendo verificar el cumplimiento pleno de las obligaciones contractuales, legales y de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Análisis de causa raíz y patrones de riesgo

La lectura conjunta de los hallazgos evidencia dos patrones de riesgo diferenciados que exigen tratamiento distinto por parte de la Interventoría. En primer lugar, los hallazgos de naturaleza operativa (uso inadecuado de EPP, deficiencias en el armado de andamios, ejecución de trabajo en alturas por personal sin certificación vigente y deterioro de la señalización) corresponden a desviaciones en el punto de ejecución que fueron corregidas de manera inmediata; no obstante, su concentración en actividades de alto riesgo (alturas, andamios) sugiere que los controles de verificación previa al inicio de tareas críticas, listas de chequeo, permisos de trabajo y observaciones de comportamiento seguro deben reforzarse en frecuencia y cobertura, en línea con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1409 de 2012 para trabajo seguro en alturas, con el fin de evitar su recurrencia en períodos subsiguientes. En segundo lugar, el hallazgo relacionado con el cambio del Profesional SST está en seguimiento ya que se encuentra en estado de verificación de documentos; su permanencia en estado abierto con seguimiento, junto con los dos requerimientos documentales del 02 de junio de 2026 (COPASST, CCL y capacitación para atención de emergencias).

La Interventoría continuará realizando el seguimiento a los compromisos pendientes hasta verificar el cumplimiento integral de los requerimientos formulados, con el propósito de fortalecer la gestión preventiva, asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el siguiente período de ejecución.

MATRIZ DE HALLAZGOS, SOLICITUDES Y SEGUIMIENTO – PERÍODO 13/05/2026 AL 12/06/2026

NO.		FECHA	HALLAZGO / SOLICITUD	REFERENCIA / OFICIO	RESPONSABLE	ACCIÓN REQUERIDA POR LA INTERVENTORÍA	ESTADO
1		Durante el período (13/05/2026 al 12/06/2026)	Se evidenció personal ejecutando actividades sin el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).	N/A	Profesional SST / Contratista de Obra	Se realizó llamado de atención en campo y se exigió la corrección inmediata, verificando el uso obligatorio de los EPP antes de continuar las actividades.	CERRADO
2		Durante el período (13/05/2026 al 12/06/2026)	Se evidenció en dos oportunidades el armado incorrecto del andamio, sin la instalación de las patas estabilizadoras.	N/A	Profesional SST / Residente de Obra	Se ordenó la suspensión temporal del uso del andamio hasta realizar el armado conforme a las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad. Se verificó el cierre en sitio.	CERRADO
3		30/05/2026	Se evidenció cambio del Profesional SST asignado al proyecto, quedando vacante el cargo exigido contractualmente.	N/A	Contratista de Obra	El contratista realizó la entrega de la hoja de vida y los soportes documentales de un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo para cubrir el cargo exigido contractualmente. La documentación se encuentra en proceso de verificación por parte de la interventoría, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y del perfil requerido, previo a la emisión del concepto correspondiente.	ABIERTO / EN SEGUIMIENTO
4		Durante el período (13/05/2026 al 12/06/2026)	Se evidenció señalización preventiva con desgaste, pérdida de legibilidad y deterioro físico.	N/A	Profesional SST / Contratista de Obra	Se requirió la sustitución o reposición de la señalización en un plazo máximo de un (1) día, verificando posteriormente su instalación.	CERRADO
5		Durante el período (13/05/2026 al 12/06/2026)	Se evidenció personal ejecutando actividades sobre la plataforma del subpiso del semisótano sin contar con certificado vigente para trabajo en alturas.	N/A	Profesional SST / Contratista de Obra	Se ordenó la suspensión inmediata de la actividad hasta acreditar la certificación vigente y la autorización correspondiente para trabajo en alturas.	CERRADO
6		02/06/2026	**SOLICITUD DE SOPORTES DE CONFORMACIÓN:** Conformación del COPASST y CCL.	Oficio 0134 del 02/06/2026	Contratista de Obra	Se solicitó el envío de los soportes de conformación del COPASST y del CCL, conforme a la normatividad vigente.	PENDIENTE POR RESPUESTA
7		02/06/2026	**SOLICITUD DE SOPORTES:** Evidencias de capacitación del personal designado para la atención de emergencias.	Oficio 0133 del 02/06/2026	Contratista de Obra	Se solicitó el envío de soportes y evidencias de capacitación del personal designado para la atención de emergencias.	PENDIENTE POR RESPUESTA

4.1.2 MATERIAL IMPLEMENTADO

En cumplimiento de las actividades de seguimiento, supervisión y control, la Interventoría realizó la verificación del material de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementado por el contratista en los diferentes frentes de obra, con el propósito de evaluar su pertinencia, estado de actualización, correcta utilización y aplicación como herramienta de apoyo en las actividades de prevención de riesgos laborales.

Durante las verificaciones efectuadas se evidenció que el material utilizado para los procesos de capacitación, inducción, reinducción, charlas diarias de seguridad y actividades de sensibilización se encuentra orientado al fortalecimiento de las competencias del personal en materia de prevención de riesgos, promoviendo el conocimiento de los peligros asociados a las actividades desarrolladas, la aplicación de controles operacionales y el cumplimiento de los procedimientos seguros de trabajo establecidos para el proyecto.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que el material de SST es utilizado de manera permanente como soporte en las actividades de formación y sensibilización desarrolladas por el contratista, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables, al fortalecimiento del desempeño preventivo del proyecto y a la consolidación de ambientes de trabajo seguros para el personal vinculado a la ejecución de la obra.

4.1.3 ACTIVIDADES DE CHARLAS, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

En desarrollo de las actividades de supervisión, seguimiento, vigilancia y control, la Interventoría efectuó la verificación integral de las jornadas de capacitación, formación realizadas, se evidenció que las actividades de capacitación fueron ejecutadas conforme a la programación establecida, garantizando la participación del personal vinculado a la obra y abordando temáticas orientadas a la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, prevención de accidentes de trabajo, fortalecimiento de comportamientos seguros, promoción de la cultura del autocuidado, respuesta ante emergencias, uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y cumplimiento de los procedimientos seguros de trabajo definidos para la ejecución de las diferentes actividades constructivas verificando que las jornadas de capacitación constituyen un mecanismo fundamental para el fortalecimiento de las competencias técnicas y preventivas de los trabajadores,

favoreciendo la apropiación de buenas prácticas de seguridad, el cumplimiento de los controles operacionales establecidos y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La evidencia documental correspondiente a las actividades verificadas se encuentra consolidada en el Informe Mensual General No. 5, Anexo 6.7.

TABLA 1: Verificación de actividades por parte de interventoría

Nº	FECHA	TEMA	CHARLA SST	DURACIÓN (min)	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES TÉCNICAS
1	13-05-2026	Socialización lección aprendida (herida saca pin)	Charla SST	10	11	Evidencia de socialización y retroalimentación al personal
2	14-05-2026	Uso correcto de EPP	Charla SST	5	11	Cumplimiento en uso adecuado de EPP en campo
3	15-05-2026	Prevención de caídas al mismo y diferente nivel	Charla SST	5	10	Refuerzo de control de riesgos locativos
4	16-05-2026	Orden y aseo (5S básicas)	Charla SST	5	9	Áreas de trabajo con mejora en condiciones de orden
5	18-05-2026	Actos y condiciones inseguras	Charla SST	5	10	Reporte oportuno de condiciones inseguras
6	19-05-2026	Herramientas manuales y eléctricas	Charla SST	5	10	Uso seguro de herramientas verificado en campo
7	20-05-2026	Ergonomía y lesiones musculoesqueléticas	Charla SST	5	10	Aplicación de pausas y posturas seguras
8	21-05-2026	Pausas activas y salud física	Charla SST	5	9	Participación activa del personal
9	22-05-2026	Olas de calor y temperaturas extremas	Charla SST	5	12	Medidas de hidratación implementadas
10	23-05-2026	Prevención y control de incendios	Charla SST	5	13	Conocimiento básico de extintores reforzado
11	25-05-2026	Sustancias químicas y etiquetas	Charla SST	5	12	Lectura correcta de etiquetas SDS
12	26-05-2026	Riesgo eléctrico	Charla SST	5	12	Medidas de aislamiento y control aplicadas
13	27-05-2026	Seguridad vial laboral	Charla SST	5	11	Conducta segura en desplazamientos
14	28-05-2026	Riesgo psicosocial y estrés	Charla SST	5	11	Sensibilización sobre salud mental laboral
15	29-05-2026	Comunicación y trabajo en equipo	Charla SST	5	14	Fortalecimiento del trabajo colaborativo
16	30-05-2026	Primeros auxilios básicos	Charla SST	5	13	Capacitación en respuesta a emergencias
17	01-06-2026	La unión hace la fuerza	Charla SST	5	13	Refuerzo de cohesión del equipo
18	02-06-2026	Mirar siempre antes de actuar	Charla SST	5	14	Prevención de incidentes operativos
19	03-06-2026	Conservemos el medio ambiente	Charla SST	5	14	Sensibilización ambiental en obra
20	04-06-2026	Trabaje correctamente	Charla SST	5	14	Disciplina operativa reforzada
21	05-06-2026	Prevención responsabilidad de todos	Charla SST	5	11	Cultura de autocuidado fortalecida
22	06-06-2026	Festejar sin excesos	Charla SST	5	13	Prevención de conductas de riesgo
23	10-06-2026	Importancia del entrenamiento continuo	Charla SST	5	16	Reforzamiento de competencias laborales
24	10-06-2026	Tipos de contaminación	Charla SST	5	11	Identificación de riesgos ambientales
25	11-06-2026	Cooperación	Charla SST	5	16	Trabajo colaborativo en campo
26	12-06-2026	Reporte de lesiones pequeñas	Charla SST	5	14	Cultura de reporte oportuno fortalecida

se determina un estado de cumplimiento satisfactorio respecto a la ejecución de las jornadas de capacitación, formación y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), toda vez que las temáticas desarrolladas guardan relación con los peligros y riesgos identificados en los diferentes frentes de obra, responden a las necesidades operativas del proyecto y se encuentran alineadas con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Las evidencias verificadas permiten concluir que las actividades ejecutadas contribuyen al fortalecimiento de las competencias del personal, promueven la apropiación de prácticas seguras de trabajo, favorecen la consolidación de una

cultura de prevención y autocuidado y apoyan el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.1.4 PROCESO DE INDUCCIÓN Y EVALUACIÓN

En cumplimiento de las actividades de supervisión, seguimiento, vigilancia y control asignadas a la Interventoría, se realizó la verificación del proceso de inducción y evaluación de conocimientos implementado por el contratista, con el propósito de validar su cumplimiento frente a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la normatividad vigente y las obligaciones contractuales aplicables al proyecto.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, se evidenció que el contratista desarrolla de manera sistemática las jornadas de inducción dirigidas al personal de nuevo ingreso, garantizando la socialización de los aspectos fundamentales del SG-SST antes del inicio de las actividades laborales. Dichas jornadas comprenden la divulgación de la política y objetivos del Sistema de Gestión, la identificación de peligros y valoración de riesgos asociados a las labores a ejecutar, las medidas de prevención y control definidas para cada actividad, los procedimientos de trabajo seguro, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), los protocolos de preparación y respuesta ante emergencias, las normas de seguridad aplicables al proyecto y las responsabilidades individuales y colectivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo**.**

Durante el proceso de supervisión también se constató la aplicación de mecanismos de evaluación de conocimientos posteriores a las jornadas de formación, mediante instrumentos diseñados para medir el nivel de comprensión, apropiación y aplicación de los contenidos socializados por parte de los trabajadores. Estas evaluaciones constituyen una herramienta de control que permite verificar la eficacia de los procesos de capacitación, identificar oportunidades de mejora y establecer acciones de fortalecimiento cuando los resultados así lo requieren.

Con fundamento en las verificaciones realizadas, la Interventoría emite concepto técnico favorable, concluyendo que el proceso de inducción y evaluación de conocimientos presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, evidenciando una

adecuada gestión de la formación en Seguridad y Salud en el Trabajo y un compromiso permanente del contratista con la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante el fortalecimiento continuo de las competencias del personal y la consolidación de una cultura preventiva en los diferentes frentes de obra.

Los soportes documentales correspondientes a las actividades verificadas fueron objeto de revisión por parte de la Interventoría y se encuentran debidamente consolidados en el Informe Mensual General No. 5, Anexo 6.7.

TABLA 2: Relación de inducciones y evaluación del personal del contratista

N°	Fecha (DD/MM/AAAA)	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Inducción			Reinducción			Evaluación			Estado de Cumplimiento (Interventoría)	Observaciones de Interventoría
					Realizada	Fecha (DD/MM/AAAA)	Evidencia Verificada (Si/No)	Realizada (Si/No/N/A)	Fecha (DD/MM/AAAA)	Evidencia Verificada (Si/No)	Realizada (Si/No)	Fecha (DD/MM/AAAA)	Evidencia Verificada (Si/No)		
1	20/05/2026	Javid Enrique De La Hoz De La Hoz	1081760531	Oficial Sanitario	✔	20/05/2026	Si	N/A	-	N/A	✔	20/05/2026	Si	CUMPLE	Se verificó registro de inducción y evaluación firmada.
2	20/05/2026	Henry García Campos	79738115	Plomero	✔	20/05/2026	Si	N/A	-	N/A	✔	20/05/2026	Si	CUMPLE	Documentación completa y conforme.
3	27/05/2026	José Lucas Carvajal Triana	11189601	Oficial Sanitario	✔	27/05/2026	Si	N/A	-	N/A	✔	27/05/2026	Si	CUMPLE	Registros disponibles y archivados correctamente.
4	23/05/2026	Eddier Iván Mahecha Vargas	1109383781	Ayudante Sanitario	✔	23/05/2026	Si	N/A	-	N/A	✔	23/05/2026	Si	CUMPLE	Evidencias verificadas durante la visita de interventoría.
5	03/06/2026	Germán Gaviria Porras	93181694	Ayudante de Demolición	✔	03/06/2026	Si	N/A	-	N/A	✔	03/06/2026	Si	CUMPLE	Cumple con el procedimiento establecido.
6	10/06/2026	Juan Carlos Serrato Hernández	1104388181	Ayudante de Demolición	✔	10/06/2026	Si	N/A	-	N/A	✔	10/06/2026	Si	CUMPLE	Sin observaciones.
7	22/05/2026	Pablo Pérez Rodríguez	6022506	Operador Bobcat	✔	22/05/2026	Si	N/A	-	N/A	✔	22/05/2026	Si	CUMPLE	Se verificó competencia para operación del equipo.
8	25/05/2026	Jesús Rene De La Hoz	1128167462	Oficial Hierrero	✔	25/05/2026	Si	N/A	-	N/A	✔	25/05/2026	Si	CUMPLE	Documentación completa y vigente.
TOTALES					**8/8 (100%)**		**8 (100%)**	**0/8 (0%)**		**0 (0%)**	**8/8 (100%)**	**8 (100%)**	**CUMPLIMIENTO GENERAL**	**100%**	**Concepto Técnico del Interventor: CONFORME**
Durante el periodo evaluado se verificó la documentación de inducción, reinducción y evaluación del personal. El contratista demuestra cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de formación del personal conforme al SG-SST. No se generaron hallazgos ni acciones correctivas asociadas a este componente.															

Con fundamento en la revisión documental y la verificación de los registros correspondientes a la inducción y evaluación del personal vinculado al contrato durante el periodo evaluado, la Interventoría evidencia que el contratista cumple satisfactoriamente con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con las obligaciones contractuales relacionadas con la capacitación e inducción.

La verificación permitió constatar que el 100 % del personal que ingreso en el periodo reportado cuenta con registros de inducción y evaluación debidamente diligenciados, firmados y archivados, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de la información. No se evidenciaron incumplimientos, hallazgos, no conformidades ni desviaciones que comprometan el adecuado desarrollo de las actividades o el cumplimiento de la normatividad vigente.

En consecuencia, la Interventoría emite concepto técnico FAVORABLE, considerando que el contratista mantiene un adecuado control documental y operativo frente al proceso de formación del personal, demostrando conformidad con los requisitos del contrato y con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, por lo que el componente evaluado se califica con un nivel de cumplimiento del 100 % (CONFORME).

4.1.5 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Durante el período evaluado se realizó la verificación del proceso de suministro, entrega, reposición y control de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por el contratista al personal vinculado al proyecto, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Como resultado de la revisión documental y de las inspecciones efectuadas en los diferentes frentes de obra, se evidenció que el contratista mantiene implementados procedimientos para la identificación de las necesidades de protección personal de los trabajadores, garantizando la selección y entrega de los EPP de acuerdo con los peligros identificados, la valoración de los riesgos y la naturaleza de las actividades desarrolladas por cada cargo, conforme a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos del proyecto.

Durante las verificaciones también se constató la aplicación del procedimiento para la reposición oportuna de la dotación y de los EPP cuando estos presentan desgaste, deterioro, pérdida de sus condiciones de seguridad o cuando las actividades desarrolladas requieren su sustitución, garantizando la disponibilidad permanente de los elementos necesarios para la ejecución segura de las labores y reduciendo la

exposición de los trabajadores a los riesgos ocupacionales. De igual manera, se evidenció que el personal de nuevo ingreso recibe, previo al inicio de sus actividades, los Elementos de Protección Personal básicos requeridos para el desempeño seguro de sus funciones, mientras que la entrega de la dotación se realiza 15 días después de periodo de prueba conforme a las disposiciones internas del contratista y a la normatividad laboral vigente, efectuándose una vez cumplidos los requisitos establecidos para tal fin, sin afectar la implementación de las medidas de protección individual exigidas desde el ingreso del trabajador al proyecto.

Con fundamento en las actividades de seguimiento, inspección en campo y verificación documental desarrolladas durante el período evaluado, la Interventoría determina un estado de cumplimiento satisfactorio respecto al proceso de suministro, entrega, reposición y control de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP).

Los soportes documentales correspondientes a las actividades verificadas fueron revisados por la Interventoría y se encuentran debidamente consolidados en el Informe Mensual General N. 5 Anexo 6.7.

4.1.6 INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VEHICULOS, HERRAMIENTAS Y SU HOJA DE VIDA

En cumplimiento de las actividades de supervisión, seguimiento, vigilancia y control desarrolladas por la Interventoría, durante el período evaluado se realizó la verificación del estado operativo y de las condiciones de seguridad de los equipos, vehículos, maquinaria y herramientas empleados en la ejecución de las actividades constructivas, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y contractuales aplicables, así como de los controles establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientados a garantizar una operación segura y prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, daños a la infraestructura y fallas operacionales que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto.

Como resultado de las inspecciones efectuadas en los diferentes frentes de obra, se evidenció que el contratista mantiene implementados procedimientos de inspección y control para equipos, vehículos, maquinaria y herramientas, mediante la ejecución de inspecciones preoperacionales y revisiones periódicas orientadas a verificar el estado general de conservación, las condiciones mecánicas, el correcto

funcionamiento de los sistemas de operación y seguridad, la integridad estructural de los equipos, la disponibilidad de los dispositivos de protección y el cumplimiento de los criterios técnicos requeridos para su utilización segura antes del inicio de las actividades.

Durante las verificaciones realizadas, la Interventoría constató la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los programas establecidos por el contratista, así como la aplicación de controles destinados a identificar oportunamente condiciones subestándares, fallas mecánicas, deterioros o cualquier desviación que pudiera comprometer la seguridad de los trabajadores o la continuidad de las operaciones. Cuando se identifican novedades, estas son objeto de control y seguimiento hasta la implementación de las acciones correctivas correspondientes.

Con fundamento en la revisión documental y en las verificaciones efectuadas en campo, la Interventoría determina un estado de cumplimiento satisfactorio respecto a la gestión, inspección, mantenimiento y control de los equipos, vehículos, maquinaria y herramientas utilizados durante la ejecución del proyecto.

Las evidencias revisadas permitieron constatar la realización de inspecciones preoperacionales, el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, la implementación de controles operacionales y el seguimiento permanente al estado de los equipos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionamiento y disponibilidad para el desarrollo de las actividades constructivas.

Los registros, formatos de inspección, evidencias fotográficas y demás soportes documentales correspondientes a las verificaciones realizadas fueron objeto de revisión por parte de la Interventoría y se encuentran debidamente consolidados en el Informe Mensual General N.5, Anexo 6.7

4.1.7 Seguimiento al diligenciamiento del Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

En desarrollo de las actividades de supervisión, seguimiento, vigilancia y control, la Interventoría efectuó la verificación de los análisis de Trabajo Seguro (ATS) implementados por el contratista previo al inicio de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los

procedimientos establecidos para la identificación de peligros, la valoración de riesgos, la definición de controles operacionales y la planificación de las medidas preventivas requeridas para la ejecución segura de las labores.

Como resultado de la revisión documental y de las verificaciones realizadas en campo, se evidenció que el contratista elabora y diligencia los ATS antes del inicio de cada actividad, conforme a los procedimientos internos del proyecto y a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los formatos revisados incluyen la descripción de la actividad a ejecutar, la identificación de los peligros asociados, la evaluación de los riesgos, la definición de los controles de ingeniería, administrativos y de protección personal, los permisos de trabajo cuando estos son aplicables y las recomendaciones necesarias para minimizar la probabilidad de incidentes, accidentes de trabajo y demás eventos no deseados.

Durante las verificaciones, la Interventoría constató que los ATS son objeto de socialización previa con el personal ejecutor de las actividades, garantizando que los trabajadores conozcan los peligros presentes, las medidas de prevención y control definidas, los procedimientos seguros de trabajo, las condiciones operacionales requeridas y los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos para el desarrollo seguro de cada labor. Asimismo, se evidenció la participación activa del personal mediante la suscripción de los formatos correspondientes, como constancia de la comprensión y aceptación de las condiciones establecidas para la ejecución de los trabajos.

Con fundamento en las verificaciones documentales y en las inspecciones realizadas en los diferentes frentes de obra, la Interventoría determina un estado de cumplimiento satisfactorio respecto a la elaboración, socialización e implementación de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) por parte del contratista.

Los soportes documentales correspondientes a las actividades verificadas fueron revisados por la Interventoría y se encuentran debidamente consolidados en el Informe Mensual General N.º 5, Anexo 6.7.

4.1.8 Seguimiento Inspecciones

En cumplimiento de las actividades de seguimiento, control y vigilancia propias de la Interventoría, se realizó el acompañamiento y verificación de las inspecciones mensuales ejecutadas por el contratista en los diferentes frentes de trabajo del proyecto, con el fin de evaluar el grado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el cumplimiento de los estándares establecidos.

Durante las visitas técnicas de campo, se efectuó la verificación integral de las condiciones de seguridad industrial, evidenciándose el cumplimiento de los parámetros relacionados con: orden y aseo en las áreas operativas, uso adecuado, permanente y conforme de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como la revisión del estado locativo, mecánico y operativo de equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la ejecución de las actividades. De igual forma, se validó la adecuada señalización, demarcación y control de las zonas de riesgo dentro del área de intervención.

En paralelo, se realizó la revisión del soporte documental asociado a las inspecciones, constatando el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos dentro del SG-SST, así como la trazabilidad de los registros, planes de acción y recomendaciones técnicas emitidas por el contratista, orientadas a la mejora continua del desempeño en seguridad industrial.

Las actividades de verificación adelantadas por la Interventoría permitieron confirmar la identificación oportuna de actos y condiciones inseguras, garantizando la implementación de medidas preventivas y correctivas efectivas para la mitigación y control de los riesgos asociados a las actividades constructivas.

Con base en las verificaciones realizadas, se conceptúa cumplimiento conforme por parte del contratista, evidenciándose la ejecución sistemática de las inspecciones mensuales de seguridad, así como el adecuado registro, control y seguimiento de las acciones implementadas para la gestión del riesgo en obra.

Los soportes documentales asociados a estas actividades reposan en el Informe Mensual General No. 5, Anexo 6.14.

5. CONTROL DE PERSONAL

En el marco de las actividades de seguimiento, vigilancia y control ejercidas por la Interventoría, se realizó la verificación del control de personal vinculado a la ejecución del proyecto en los diferentes frentes de trabajo, con el fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos contractuales, laborales y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Durante las visitas de campo, se constató la presencia del personal debidamente identificado y autorizado para la ejecución de actividades, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el ingreso, permanencia y desarrollo de labores dentro del área de intervención. De igual forma, se revisó el uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP), evidenciándose su utilización conforme a los riesgos asociados a cada actividad.

Así mismo, se realizó la validación del registro y control del personal en obra, incluyendo listados de asistencia, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, y documentación soporte exigida por el proyecto, garantizando la trazabilidad del personal activo en cada frente de trabajo. Se verificó adicionalmente la coherencia entre el personal reportado administrativamente y el efectivamente presente en campo. Las actividades de control permitieron corroborar la aplicación de medidas de supervisión orientadas a prevenir el ingreso de personal no autorizado, así como la ejecución de labores sin el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad y afiliación. Con base en las verificaciones realizadas, la Interventoría conceptúa cumplimiento conforme, evidenciando un adecuado control del personal en obra, con registros actualizados, verificación de afiliación al sistema de seguridad social y cumplimiento de los lineamientos del SG-SST.

Tabla 3. Base de datos personal interventoría

No.	Nombre completo	Numero de Cedula	Cargo / Función	Empresa contratista	Fecha ingreso de
1	Diana Malagón	52.257.028	Directora de obra	Consorcio TAU	13/01/2026
2	Ingrid Yohana Barbosa	1.110.448.521	Residente de Obra	Consorcio TAU	26/01/2026
3	Karen Álvarez Mejia	1.109.383.944	Profesional SST	Consorcio TAU	26/01/2026
4	Mónica Solano	1.022.237.9310	Residente ambiental	Consorcio TAU	13/01/2026
5	Eduardo José Pacheco Gómez	1.110.550.696	Inspector de obra	Consorcio TAU	26/02/2026

En el informe mensual general N. 5 en el anexo 6.10 de adjunta los formatos de control de personal de interventoría y control horas hombre trabajadas.

Tabla 4: Relación de personal activo en obra por el contratista.

TABLA 1. BASE DE DATOS PERSONAL CONTRATO							
N°	ÁREA DE TRABAJO	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ESTADO	FECHA DE INGRESO
1. PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1	ADMINISTRATIVOS	RICARDO ALBERTO	HERRERA MALAVER	79444633	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO	13/01/2026
2	ADMINISTRATIVOS	PABLO JOHANY	ORTIZ CRUZ	1054802993	INGENIERO RESIDENTE	ACTIVO	13/01/2026
3	ADMINISTRATIVOS	MARIA PAULA	PIRAQUIVE	100071991	ARQUITECTA AUXILIAR	ACTIVO	2/02/2026
4	ADMINISTRATIVOS	PAOLA ALEJANDRA	LOZANO ZONA	1109388903	INGENIERA AMBIENTAL	ACTIVO	16/03/2026
5	ADMINISTRATIVOS	ANDREA PAOLA	GONZALEZ CARVAJAL	1109382808	PROFESIONAL SST	ACTIVO	2/02/2026
2. PERSONAL OPERATIVO							
6	OPERATIVOS	JOSE MANUEL	ACOSTA ROMERO	1.006.025.721	OPERADOR RETRO	ACTIVO	28/01/2026
7	OPERATIVOS	LUIS CARLOS	MORA	1106888521	MAESTRO DE OBRA	ACTIVO	17/02/2026
8	OPERATIVOS	JHON FREDY	RODRIGUEZ RURIO	1109885333	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	25/02/2026
9	OPERATIVOS	DONALDO SEGUNDO	PEREZ MARTINEZ	10931584	OFICIAL HERRERO	ACTIVO	3/03/2026
10	OPERATIVOS	ROGELIO	PARDO	91452856	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	3/03/2026
11	OPERATIVOS	CLAUDIA GUIOMARA	NEUTA LEON	39955140	CONTINADOR SST	ACTIVO	12/03/2026
12	OPERATIVOS	JOSE FERNEY	OSPINA CAMPOS	14253456	CONTRAMAESTRO	ACTIVO	12/03/2026
13	OPERATIVOS	DEINER ENRIQUE	SANCHEZ ARRIETA	1003006952	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	13/03/2026
14	OPERATIVOS	ORLANDO	ROMERO GUTIERREZ	82393151	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	8/04/2026
15	OPERATIVOS	LUIS MIGUEL	HURTADO MEDINA	1109886544	AYUDANTE OBRA	ACTIVO	9/04/2026
16	OPERATIVOS	JORGE LEONARDO	MARROQUIN SANTOS	1109382870	AYUDANTE OBRA	ACTIVO	10/04/2026
17	OPERATIVOS	CARLOS ADOLFO	RONDON CONTRERAS	1007656470	AYUDANTE OBRA	ACTIVO	4/05/2026
18	OPERATIVOS	LIUS NEYDER	LEON ARIZA	1106712064	AYUDANTE OBRA	ACTIVO	4/05/2026
19	OPERATIVOS	JESUS RENE	GARCIA DE LA HOZ	1128167482	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	21/05/2026
20	OPERATIVOS	HENRY GARCIA	CAMPOS	79738115	PLOMERO	ACTIVO	22/05/2026
21	OPERATIVOS	PABLO PAEZ	RODRIGUEZ	6022506	OPERADOR BOBCA	ACTIVO	27/05/2026
22	OPERATIVOS	EDDER IVAN	MAHECHA VARGAS	1109383781	AYUDANTE SANITARIO	ACTIVO	27/06/2026
23	OPERATIVOS	GERMAN	GAVIRIA PORRAS	93181881	AYUDANTE DEMOLICION	ACTIVO	3/06/2026
24	OPERATIVOS	JUAN CARLOS	SERRATO HERNANDEZ	1109381881	AYUDANTE DEMOLICION	ACTIVO	10/06/2026
25	OPERATIVOS	JAIRO FERNANDO	PARDO GAMBOA	93285326	CONDUCTOR VOLQUETA	ACTIVO	2/02/2026
3. PERSONAL RETIRADO DURANTE EL PERÍODO							
26	RETIRADOS	JAVIO ENRIQUE	DE LA HOZ DE LA HOZ	1081760531	OFICIAL SANITARIO	RETIRADO	21/05/2026
27	RETIRADOS	JOSE LUCAS	CARVAJAL TRIANA	11189601	OFICIAL SANITARIO	RETIRADO	27/05/2026

En el informe mensual general N. 5 en el anexo 6.10 de adjunta los formatos de control de personal del contratista y control horas hombre trabajadas.

Conclusión Técnica

Con fundamento con la revisión y verificación de la base de datos de personal vinculado al contratista, la Interventoría evidencia un total de veintisiete (27) trabajadores registrados, de los cuales veinticinco (25) se encuentran en estado ACTIVO y dos (2) fueron reportados como RETIRADOS durante el período evaluado. Del personal activo, se identifican cinco (5) trabajadores correspondientes al área administrativa y veinte (20) trabajadores pertenecientes al personal operativo, quienes desempeñan diferentes cargos asociados al desarrollo de las actividades del proyecto. Por otra parte, se registra el retiro de dos (2) trabajadores del área operativa, ambos con cargo de Oficial Sanitario, con fechas de retiro del 21 y 27 de mayo de 2026, respectivamente.

La Interventoría verificó la información relacionada con la vinculación, distribución por área de trabajo, cargos, estado del personal y fechas de ingreso, evidenciándose que la base de datos permite realizar el seguimiento y control de la población trabajadora vinculada al proyecto. Así mismo, se observa una dinámica de ingreso de personal durante el período, conforme a las necesidades operativas y administrativas de la obra.

La información revisada presenta una estructura de control adecuada para el seguimiento de la población trabajadora; no obstante, se recomienda al contratista mantener la actualización continua de la base de datos y fortalecer la trazabilidad documental de los ingresos y retiros, con el fin de garantizar el control integral del personal y el cumplimiento de los requisitos contractuales y del SG-SST durante la ejecución del proyecto.

5.1 CERTIFICADO DE ESTADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Todo el personal vinculado al proyecto y registrado en los reportes correspondientes se encuentra debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Entidad Promotora de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y Caja de Compensación Familiar, de conformidad con los requisitos legales vigentes aplicables a la ejecución del contrato.

Se realizó la verificación documental de las afiliaciones y de los aportes efectuados por el contratista, evidenciando la disponibilidad de los soportes correspondientes en la base de datos de Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA) y demás registros de afiliación del personal vinculado al proyecto. Lo anterior permite garantizar la trazabilidad, el control administrativo y el adecuado cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social exigidas por la normatividad vigente.

TABLA 5: Relación del estado de afiliación a seguridad social personal interventoría

No.	Nombre completo	Número de Cédula	Cargo	EPS	ARL	AFP	CCF
1	Diana Malagón	52.227.028	Directora de obra	sura	sura	porvenir	compensar
2	Ingrid Yohana Barbosa	1.110.448.521	Residente de Obra	Sanitas	sura	Porvenir	Comfenalco
3	Karen Álvarez Mejía	1.109.383.944	Profesional SST	Sanitas	Sura	Colpensiones	Comfenalco
4	Mónica Isabel Solano	1.022.379.310	Residente ambiental	Compensar	Sura	Colfondos	Comfenalco
5	Eduardo José Pacheco Gómez	1.110.550.696	Inspector de obra	Salud total	sura	Colpensiones	Comfenalco

Los soportes documentales relacionados a la planilla de seguridad social de interventoría se encuentran en el informe mensual general N.5 anexo 6.11 y las planillas de seguridad social del contratista se encuentran en el mismo informe en el anexo 6.3

Tabla 6: Relación del estado de afiliación de seguridad social personal del contratista

ESTADO DE AFILIACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

N°	Área de trabajo	PENSION	EPS	ARL	Nombres y Apellidos	Cédula	CARGO	ESTADO AFILIACIÓ
					ADMINISTRATIVOS			
1	LERIDA	COLPENSIONES	SANITAS	SURA	MARIA PAOLA PIRAQUIVE	1000779181	ARQUITECTA AUXILIAR	ACTIVO
2	LERIDA	PORVENIR	SANITAS	SURA	PABLO JOHANY ORTIZ CHUZ	1054802539	INGENIERO RESIDENTE	ACTIVO
3	LERIDA	PORVENIR	ALIANSALUD	SURA	RICARDO ALEERTO HERRERA MALAYER	79644533	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO
4	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	PAOLA ALEJANDRA LOZANO ZONA	1109998333	INGENIERA AMBIENTAL	ACTIVO
5	LERIDA	PORVENIR	ASMED SALUD	SURA	ANDREA PAOLA GONZALEZ CARVAJAL	1109933302	PROFESIONAL EST	ACTIVO
					OPERATIVOS			
6	LERIDA	COLPENSIONES	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	JOSS MANUEL ACOSTA ROMERO	1.006.028.751	OPERADOR RETRO	ACTIVO
7	LERIDA	PORVENIR	FAMISANAR SAS	SURA	LUIS CARLOS MORA	1100388521	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO
8	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	JHON FREDY PRORIQUEZ RUBIO	1109988333	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO
9	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	DONALDO SEGUNDO PERZE MARTINEZ	10331864	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
10	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	ROGELIO PARDO	91455385	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO
11	LERIDA	PORVENIR	COLSUSSIDIO	SURA	CLAUDIA QUIOMARA NEUTA LEON	39450140	COORDINADOR EST	ACTIVO
12	LERIDA	PORVENIR	FAMISANAR SAS	SURA	JOSS FERNEY OSPINA CAMPOS	14255450	MAESTRO DE OBRA	ACTIVO
13	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	DEINER ERRIQUE SANCHEZ ANRIETA	1422055542	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO
14	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	ORLANDO ROMERO OUTIERREZ	82399151	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
15	LERIDA	PORVENIR	ASMED SALUD	SURA	LUIS MIGUEL HURTADO MEDINA	1109988554	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
16	LERIDA	PROTECCION	NUEVA EPS	SURA	JORGE LEONARDO MARROQUIN SANTOS	1109982670	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
17	LERIDA	PROTECCION	NUEVA EPS	SURA	CARLOS ADOLFO RONDON CONTHERAS	1007652470	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
18	LERIDA	PORVENIR	ASMED SALUD	SURA	LUIS REYDER LEON ARIZA	1128777064	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
19	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	JESUS RENE CARICA DE LA NOZ	1128167462	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO
20	LERIDA	PORVENIR	SALUD TOTAL	SURA	HENCY GANCIA CAMPOS	76733113	PLOMERO	ACTIVO
21	LERIDA	N/A	ASMED SALUD	SURA	PABLO PAEZ RODRIQUEZ	8022303	OPERADOR BOBCAT	ACTIVO
22	LERIDA	PORVENIR	FAMISASAR SAS	SURA	EDDIER MAN MAHECHA VARGAS	1109388771	AYUDANTE SANITARIO	ACTIVO
23	LERIDA	COLFONDOS	SALUD TOTAL	POSITIVA	GERMAN GAVIRIA PORBAS	93181884	AYUDANTE DEMOLICION	ACTIVO
24	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	JUAN CARLOS SEERATO HERRANDEZ	1109383141	AYUDANTE DEMOLICION	ACTIVO
25	LERIDA	N/A	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	JAIRO FERNARDO PARDO CAMBOA	92255555	CONDUCTOR VOLQUETA	ACTIVO
					RETIRADOS DURANTE EL PERIODO			
1	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	JAVID ENRIQUE DE LA HOZ DE LA HOZ	1081760531	OFICIAL SANITARIO	RETIRADO
2	LERIDA	COLPENSIONES	SANITAS	SURA	JOSE LUCAS CARVAJAL TRIANA	11199901	OFICIAL SANITARIO	RETIRADO

CENSO POBLACIONAL DE TRABAJADORES

INFORME DE INTERVENTORÍA

ÁREA	CARGO	CANTIDAD DE TRABAJADORES	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			ESTADO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES
			EPS	AFP / PENSIÓN	ARL		
ADMINISTRATIVA	Director de Obra	1	✓	✓	✓	ACTIVO	Sin novedades
	Ingeniero Residente	1	✓	✓	✓	ACTIVO	Sin novedades
	Ingeniera Ambiental	1	✓	✓	✓	ACTIVO	Sin novedades
	Profesional SST	1	✓	✓	✓	ACTIVO	Sin novedades
OPERATIVA	Maestro de Obra	1	✓	✓	✓	ACTIVO	Sin novedades
	Oficial de Obra	3	✓	✓	✓	ACTIVO	Sin novedades
	Ayudante de Obra	6	✓	✓	✓	ACTIVO	Sin novedades
	Operador de Maquinaria	2	✓	✓	✓	ACTIVO	Sin novedades
	Coordinador SST	1	✓	✓	✓	ACTIVO	Sin novedades
	Personal Hidrosanitario	4	✓	✓	✓	ACTIVO	Sin novedades

TOTAL PERSONAL RETIRADO DURANTE EL PERIODO: 2 TRABAJADORES

100% AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

100% CONTRATOS ACTIVOS Y VIGENTES

TOTAL PERSONAL ACTIVO: 25 TRABAJADORES

ANÁLISIS DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo evaluado se verificó el censo poblacional de trabajadores del proyecto, evidenciándose la vinculación de **25 trabajadores activos**, distribuidos entre personal administrativo y operativo. La interventoría realizó la revisión de los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP y ARL), constatando que el personal activo cuenta con afiliación vigente y cobertura frente a riesgos laborales, en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, se evidenció el retiro de tres (3) trabajadores durante el periodo, verificándose la actualización correspondiente en el control de personal y los registros administrativos del contratista.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO

- No se evidenciaron trabajadores sin afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral durante el periodo reportado.

RECOMENDACIONES

- Mantener actualizado el censo poblacional y realizar seguimiento permanente a las novedades de ingreso y retiro del personal.
- Verificar periódicamente la vigencia de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP y ARL).

Estado de Cumplimiento**:** Con fundamento en la revisión documental realizada, la Interventoría conceptúa que el contratista cumple satisfactoriamente con las obligaciones relacionadas con la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto, evidenciándose la existencia de los soportes requeridos y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL CONTRATADO

Seguimiento del Personal Activo – Período 4 vs. Período 5



Con fundamento en la revisión comparativa del personal vinculado durante los períodos 4 y 5, la Interventoría evidencia un incremento del recurso humano de **20 a 25 trabajadores**, equivalente a un aumento neto de **cinco (5) personas**, comportamiento que responde al avance físico.

El análisis permite establecer que el fortalecimiento de la planta de personal se concentra en el componente operativo, el cual registra un incremento de **14 a 20 trabajadores**, evidenciando la incorporación de mano de obra especializada para atender el desarrollo simultáneo de nuevos frentes de trabajo y el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma contractual. Por su parte, el personal administrativo presenta una disminución de un cargo, sin que ello afecte la capacidad de dirección, coordinación, supervisión y control del proyecto.

6. Interpretación de Indicadores de Gestión

TABLA 7: Indicadores de Gestión reportados por el contratista

INDICADOR	PERIODICIDAD	RESULTADO MENSUAL	INTERPRETACIÓN TÉCNICA DE INTERVENTORÍA
Frecuencia de accidentalidad	Mensual	4,00 %	Durante el periodo evaluado se registró un (1) accidente de trabajo de carácter leve, equivalente al 4,00 % de la población trabajadora expuesta. Desde la Interventoría se concluye que, aunque el evento no presentó consecuencias graves, es necesario fortalecer las actividades preventivas mediante inspecciones planeadas, observaciones de comportamiento seguro, análisis de tareas críticas y seguimiento permanente al cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, con el fin de reducir la probabilidad de recurrencia.
Severidad de accidentalidad	Mensual	12,00 %	El accidente registrado generó tres (3) días de incapacidad médica, representando una severidad del 12,00 %. Aunque el impacto operacional fue moderado, el indicador evidencia la necesidad de reforzar la identificación de peligros, la implementación de controles operacionales y el seguimiento a la eficacia de las acciones correctivas derivadas de la investigación del accidente.
Índice de Frecuencia (IF)	Mensual	54,53	El índice obtenido indica que, bajo condiciones similares de exposición, podrían presentarse aproximadamente 54,53 accidentes por cada 200.000 horas hombre trabajadas. La Interventoría considera indispensable fortalecer las estrategias de prevención mediante capacitaciones, supervisión permanente, inspecciones de seguridad y control de actividades de alto riesgo, buscando disminuir la ocurrencia de eventos laborales.
Índice de Severidad (IS)	Mensual	163,58	El resultado evidencia que por cada 200.000 horas hombre trabajadas se perderían aproximadamente 163,58 días por incapacidad derivados de accidentes de trabajo. Este indicador refleja el impacto potencial que puede generar un solo evento incapacitante sobre la productividad y continuidad operacional, por lo que se recomienda mantener controles preventivos efectivos y verificar la implementación de las medidas de intervención establecidas.
Índice de Lesiones Incapacitantes (ILI)	Mensual	8,92	El ILI integra la frecuencia y la severidad de la accidentalidad, evidenciando que el evento presentado tuvo una incidencia significativa dentro del periodo analizado. Aunque la accidentalidad absoluta continúa siendo baja, el resultado confirma la importancia de fortalecer la gestión del riesgo, el control de actos y condiciones inseguras y el seguimiento a la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Tasa de accidentalidad	Mensual	4,00 %	El 4,00 % de los trabajadores sufrió un accidente laboral durante el periodo evaluado. La Interventoría considera prioritario continuar fortaleciendo la cultura de prevención, el autocuidado, el liderazgo en seguridad y el cumplimiento de los estándares definidos para la ejecución segura de las actividades constructivas.
Horas Hombre Trabajadas (HHT)	Mensual	3.668 HHT	Durante el periodo se ejecutaron 3.668 horas hombre trabajadas, constituyendo la base estadística para la medición de los indicadores de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. La información suministrada fue verificada por la Interventoría y corresponde al soporte utilizado para el cálculo de los índices de accidentalidad.
Ausentismo por Accidente de Trabajo	Mensual	0,65 %	El accidente laboral ocasionó la pérdida de aproximadamente 22 horas efectivas de trabajo, representando un ausentismo del 0,65 % respecto al total de horas hombre ejecutadas. Aunque el impacto sobre la productividad fue bajo, se recomienda fortalecer las acciones preventivas y el seguimiento a las causas que originaron el evento para evitar nuevas afectaciones operacionales.
Proporción de Accidentes Mortales	Anual (seguimiento mensual)	0 %	Durante el periodo evaluado no se registraron accidentes de trabajo con consecuencia fatal, manteniéndose el cumplimiento del objetivo fundamental del SG-SST relacionado con la protección de la vida e integridad de los trabajadores. La Interventoría verificó la continuidad en la aplicación de los controles preventivos establecidos.
Incidencia de Enfermedad Laboral	Anual (seguimiento mensual)	0	No se reportaron casos nuevos de enfermedad laboral durante el periodo evaluado. La ausencia de nuevos diagnósticos evidencia la continuidad de las actividades de prevención, vigilancia epidemiológica y control de los factores de riesgo ocupacional implementados por el contratista.
Prevalencia de Enfermedad Laboral	Anual (seguimiento mensual)	0	Durante el periodo no se identificaron casos activos de enfermedad laboral asociados al proyecto. La Interventoría evidencia el mantenimiento de condiciones adecuadas para el control de los riesgos ocupacionales y recomienda continuar con el desarrollo del programa de vigilancia epidemiológica y el monitoreo permanente de las condiciones de salud de los trabajadores.
CONCLUSIÓN TÉCNICA			Los indicadores de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo reflejan un desempeño con oportunidades de mejora, principalmente en la reducción de la frecuencia y severidad de los accidentes de trabajo. Aunque no se presentaron eventos graves ni enfermedades laborales, es fundamental fortalecer las acciones preventivas, la supervisión y el control de riesgos críticos, promoviendo una cultura de autocuidado y el cumplimiento estricto de los procedimientos de trabajo seguro, con el fin de proteger la integridad de los trabajadores y asegurar la productividad del proyecto.

Con base en la verificación y análisis de los indicadores de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondientes al período evaluado, la Interventoría concluye que el desempeño del contratista evidencia un comportamiento aceptable en términos generales; sin embargo, los resultados obtenidos reflejan oportunidades de mejora en la gestión preventiva.

Durante el período se registró un (1) accidente de trabajo de carácter leve, que generó tres (3) días de incapacidad médica, lo cual se refleja en una frecuencia de accidentalidad del 4,00 %, un Índice de Frecuencia (IF) de 54,53, un Índice de Severidad (IS) de 163,58 y un Índice de Lesiones Incapacitantes (ILI) de 8,92. Aunque la ocurrencia corresponde a un único evento, los indicadores estadísticos muestran un impacto significativo debido al volumen de horas hombre trabajadas (3.668 HHT), evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de control para prevenir la repetición de eventos similares. De igual manera, la Interventoría verificó que no se presentaron accidentes mortales ni casos de enfermedad laboral, manteniéndose una tasa de mortalidad e incidencia de enfermedad laboral del 0 %, lo cual evidencia la efectividad de las medidas implementadas para la protección de la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de los programas de vigilancia epidemiológica.

En consecuencia, la Interventoría considera prioritario que el contratista fortalezca la gestión preventiva mediante la implementación de inspecciones planeadas, observaciones de comportamiento seguro, análisis de tareas críticas, seguimiento al cierre de acciones correctivas derivadas de la investigación del accidente, capacitación continua al personal y supervisión permanente de las actividades de mayor riesgo. Estas acciones permitirán reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes, mejorar el desempeño de los indicadores de SST y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CUADRO COMPARATIVO HHT

INDICADOR	TERCER PERÍODO	CUARTO PERÍODO	QUINTO PERÍODO	VARIACIÓN TERCER → CUARTO	VARIACIÓN CUARTO → QUINTO	ANÁLISIS TÉCNICO DE INTERVENTORÍA
Número de trabajadores	25	20	25	↓ -5 trabajadores (-20,00%)	↑ +5 trabajadores (+25,00%)	▪ Se evidencia una disminución temporal de la planta de personal durante el cuarto período, seguida de la recuperación del número inicial de trabajadores en el quinto período. El incremento responde al fortalecimiento operativo requerido para atender el avance de las actividades constructivas, situación que exige reforzar las actividades de inducción, reinducción, supervisión, control operacional y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del SG-SST para el personal incorporado.
Horas Hombre Trabajadas (HHT)	1.846,40 HHT	2.828,80 HHT	3.668,00 HHT	↑ +982,40 horas (+53,21%)	↑ +839,20 horas (+29,67%)	▪ Se observa un incremento progresivo de las Horas Hombre Trabajadas durante los tres períodos evaluados, alcanzando un total de 3.668 HHT en el quinto período. Este comportamiento evidencia un aumento en la intensidad de la ejecución de las actividades del proyecto y una mayor utilización del recurso humano. Desde la Interventoría se considera indispensable fortalecer el seguimiento a las condiciones de seguridad, incrementar las inspecciones en campo, verificar el cumplimiento de los controles operacionales y garantizar la disponibilidad de recursos preventivos acordes con el crecimiento de la operación, minimizando la probabilidad de incidentes y accidentes laborales.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

El comportamiento de los indicadores evidencia un aumento en la capacidad operativa y en la dedicación de horas hombre trabajadas, coherente con el avance del proyecto. No obstante, la variación en el número de trabajadores y el incremento sostenido de la exposición laboral requieren mantener y fortalecer las medidas de prevención, control y seguimiento establecidas en el SG-SST, con el fin de garantizar la ejecución segura de las actividades y el cumplimiento de la normativa vigente.

Al realizar el análisis comparativo entre el cuarto y quinto período evaluado, se evidencia que durante el quinto período se refleja un incremento en el personal vinculado al proyecto, pasando de 20 a 25 trabajadores, lo que representa un aumento del 25 % respecto al período anterior. De igual forma, las Horas Hombre Trabajadas (HHT) aumentaron de 2.828,80 a 3.668,00 horas, equivalente a un incremento de 839,20 horas (29,67 %)**.** Este comportamiento refleja una mayor capacidad operativa y un incremento en la ejecución de actividades del proyecto, aspecto que debe ser considerado en la planificación de los recursos, el fortalecimiento de la supervisión en campo y la implementación de los controles del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando que el aumento de la fuerza laboral se acompañe de una adecuada gestión preventiva y del cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos.

Desde el punto de vista técnico, este comportamiento evidencia una mayor intensidad operativa y una mayor dedicación de tiempo efectivo a la ejecución de las actividades programadas durante el quinto período. El incremento de las horas hombre trabajadas es coherente con el aumento simultáneo de personal operativo, lo que sugiere una mayor continuidad en los frentes de trabajo y un aumento en la productividad operacional del proyecto, comportamiento que exige que la Interventoría verifique que el ritmo de vinculación de personal nuevo no comprometa

la calidad de los procesos de inducción, reinducción y entrenamiento en SST exigidos antes del inicio de actividades.

En conclusión, la Interventoría determina que el comportamiento de este indicador presenta una tendencia sostenida de incremento en las horas hombre trabajadas, asociada a una mayor dinámica operativa del proyecto durante el quinto período evaluado, manteniéndose la necesidad de continuar implementando y fortaleciendo los controles preventivos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en proporción directa al crecimiento de la exposición laboral.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE INTERVENTORÍA

Como resultado de las actividades de seguimiento, inspección, vigilancia y control desarrolladas por la Interventoría durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, se concluye que el contratista mantiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y desarrolla las actividades preventivas requeridas para la ejecución del contrato. No obstante, la evaluación efectuada evidencia oportunidades de mejora que requieren atención inmediata para garantizar el cumplimiento integral de los requisitos contractuales y normativos.

Durante el período se verificó la ejecución de inspecciones de seguridad, el control documental del personal, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, el seguimiento a los indicadores de accidentalidad, la realización de actividades de capacitación e inducción, así como la atención oportuna de los hallazgos operativos formulados por la Interventoría. De igual forma, se constató el incremento del personal operativo y de las horas hombre trabajadas, comportamiento acorde con el avance físico de la obra y la apertura de nuevos frentes de trabajo.

Como resultado del seguimiento realizado, la Interventoría identificó siete (7) hallazgos y requerimientos, de los cuales cuatro (4) hallazgos operativos (57,14 %) fueron corregidos y cerrados durante el mismo período, un (1) hallazgo operativo (14,29 %) permanece en seguimiento por corresponder a la vinculación del Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo exigido contractualmente, y dos (2) requerimientos documentales (28,57 %) relacionados con la conformación del COPASST, el Comité de Convivencia Laboral (CCL) y las evidencias de capacitación

para la atención de emergencias continúan pendientes de respuesta por parte del contratista, pese a haber sido solicitados mediante los Oficios No. 0133 y No. 0134 del 02 de junio de 2026. La persistencia de estos requerimientos sin respuesta al cierre del período constituye una desviación frente a los tiempos de atención esperados y amerita escalamiento formal si no son subsanados en el siguiente período.

En materia de desempeño del SG-SST, aunque durante el período se presentó un (1) accidente de trabajo de carácter leve, sin consecuencias graves para el trabajador, este evento evidencia la necesidad de fortalecer la gestión preventiva, la supervisión permanente en campo, las inspecciones planeadas, el control de tareas críticas y el seguimiento a la implementación y eficacia de las acciones correctivas derivadas de la investigación del accidente.

En consecuencia, la Interventoría concluye que el desempeño del contratista es aceptable con oportunidades de mejora, considerando que mantiene implementados los principales componentes del SG-SST y atiende oportunamente los hallazgos operativos; sin embargo, deberá fortalecer la supervisión técnica en obra, garantizar la disponibilidad permanente del Profesional SST, dar respuesta a los requerimientos documentales pendientes y continuar promoviendo una cultura de prevención orientada a reducir la ocurrencia de actos y condiciones inseguras, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la normatividad vigente y la protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores vinculados al proyecto.

Recomendaciones y Compromisos de Seguimiento

Con fundamento en el diagnóstico técnico expuesto, la Interventoría formula las siguientes recomendaciones, de carácter específico, medible y verificable, cuya atención por parte del contratista será objeto de seguimiento y verificación en el informe correspondiente al sexto período:

- **Cierre de requerimientos documentales pendientes.** Remitir, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes, los soportes de conformación del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, así como las evidencias de capacitación del personal designado para la atención de emergencias, en respuesta a los Oficios No. 0133 y No. 0134 del 02 de junio de 2026.

- **Refuerzo de controles en actividades de alto riesgo.** Incrementar, a partir del sexto período, la frecuencia de inspecciones preoperacionales, permisos de trabajo y observaciones de comportamiento seguro en actividades de trabajo en alturas y armado de andamios, en atención a la concentración de hallazgos operativos identificados en estos frentes durante el período evaluado, conforme a la Resolución 1409 de 2012 y a la Resolución 2400 de 1979.
- **Cierre técnico de la investigación del accidente de trabajo.** Remitir el informe de investigación del accidente de trabajo ocurrido durante el período, incluyendo el análisis de causa raíz y el plan de acción derivado, de conformidad con la Resolución 1401 de 2007, y presentar evidencia de la eficacia de las acciones correctivas implementadas en el informe del siguiente período.
- **Gestión preventiva del incremento de personal.** Garantizar que la vinculación de nuevo personal operativo derivada del incremento de 20 a 25 trabajadores esté acompañada, de manera previa al inicio de actividades, de los procesos de inducción, reinducción y entrega de EPP, evitando que el crecimiento de la planta de personal afecte negativamente los indicadores de accidentalidad en los períodos siguientes.
- **Trazabilidad y consistencia de la información reportada.** Mantener la consistencia de las cifras de hallazgos, indicadores de gestión y cuadros comparativos de personal entre informes consecutivos, a fin de garantizar la confiabilidad de la información utilizada por la Supervisión del contrato para la toma de decisiones.

En virtud de lo anterior, y sin perjuicio del concepto técnico emitido por componentes en los numerales precedentes, la Interventoría emite concepto técnico general condicionado favorable con requerimientos respecto de la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, concepto condicionado a la atención efectiva de las recomendaciones formuladas dentro de

los plazos establecidos y a la verificación de su cumplimiento en el informe correspondiente al sexto período.

CONCLUSIÓN TÉCNICA GENERAL – PERÍODO 13/05/2026 AL 12/06/2026

ASPECTO EVALUADO	RESULTADO DEL PERÍODO	CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA
Estado del SG-SST	CUMPLIMIENTO PARCIALMENTE SATISFACTORIO	El contratista mantiene implementado el SG-SST; sin embargo, se identifican oportunidades de mejora para fortalecer la gestión preventiva y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.
Hallazgos Identificados	8 HALLAZGOS Y REQUERIMIENTOS	Se identificaron cinco (5) hallazgos operativos, un (1) hallazgo relacionado con la sustitución del Profesional SST y dos (2) requerimientos documentales formulados mediante oficios de Interventoría.
Hallazgos Operativos	4 CERRADOS	Las condiciones y actos inseguros identificados en campo fueron corregidos de manera inmediata, verificándose el cierre de las acciones correctivas durante el mismo período.
Hallazgo Profesional SST	1 EN SEGUIMIENTO	Permanece en seguimiento la vinculación del Profesional SST exigido contractualmente, debido al cambio de personal presentado durante el período.
Requerimientos Documentales	2 PENDIENTES	Continúan pendientes de respuesta los Oficios No. 0133 y 0134 de 2026 relacionados con la conformación del COPASST, CCL y las evidencias de capacitación para atención de emergencias.
Accidentalidad	1 ACCIDENTE DE TRABAJO LEVE	El evento generó incapacidad temporal, sin consecuencias graves; no obstante, evidencia la necesidad de fortalecer las medidas preventivas y el control operacional.
Personal Vinculado	25 TRABAJADORES	Se evidenció fortalecimiento de la capacidad operativa del contratista, acorde con el incremento de las actividades constructivas.
Horas Hombre Trabajadas	3.668 HHT	El incremento de las horas hombre refleja mayor intensidad en la ejecución de la obra y demanda un mayor control de los riesgos laborales.
Cumplimiento de Acciones Correctivas	100 % DE LOS HALLAZGOS OPERATIVOS	La Interventoría verificó la implementación inmediata de las acciones correctivas derivadas de las inspecciones de campo.
Concepto Final de Interventoría	ACEPTABLE CON OPORTUNIDADES DE MEJORA	El contratista mantiene implementado el SG-SST; sin embargo, debe fortalecer la supervisión en campo, garantizar la permanencia del Profesional SST, atender los requerimientos documentales pendientes y consolidar las acciones preventivas para mejorar el desempeño del sistema.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PERÍODO

INDICADOR GENERAL	RESULTADO
Hallazgos identificados	8
Hallazgos cerrados	4
Hallazgos en seguimiento	1
Requerimientos documentales pendientes	2
Accidente de trabajo	1 (Leve)
Accidentes mortales	0
Enfermedades laborales	0
Horas Hombre Trabajadas	3.668 HHT
Personal vinculado	25 trabajadores

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

CUMPLIMIENTO PARCIALMENTE SATISFACTORIO DEL SG-SST

8. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Inspecciones de Seguridad

La Interventoría realizó el seguimiento, control y verificación permanente de las medidas de prevención y control implementadas durante la ejecución de las actividades de obra, constatando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Como resultado de las inspecciones efectuadas, se evidenció un monitoreo continuo de las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo y, cuando fue requerido, se formularon recomendaciones preventivas y acciones de mejora orientadas a mitigar riesgos, fortalecer el cumplimiento normativo y garantizar la protección de los trabajadores durante el desarrollo del proyecto.

	
Inspección de uso adecuado de epp para trabajo en altura y demarcación de área de trabajo	Inspección de limpieza de maquinaria
	
Inspección de manejo correcto de herramientas	Inspección uso correcto de epp y posturas correctas

	
Verificacición tapado de material	Inspección de uso correcto de equipo de protección de trabajo en alturas
	
Inspección de uso correcto epp	Inspección de condiciones de seguridad
	
Inspección de formatos ats	Inspección plataforma o puente

	
Inspección de posturas correctas	Inspección de uso de herramientas menores
	
Inspección de uso correcto de epp	Inpección señalización vial
	
Inpección de uso correcto de equipo	Inspección de actos seguros

	
Inspección transporte de material	Inspección orden y aseo bodega
	
Inspección almacenamiento herramientas	Inspección uso de herramientas
	
Inspección de uso correcto de epp	Inspección orden y aseo bodega hidrosanitario

	
Inspección de descargue de material y seguridad vial	Inpección de posturas correctas en transporte de material
	
Inspección de manipulación de equipos	Inspección de uso correcto de epp
	
Inspección tapado de material	Inspección de orden y aseo en bodega

	
Ispección trabajo con maquinaria y señalización vial	Inspección de uso de epps y manipulación de equipo
	
Inspección de trabajo con escalera	Inspección armado de plataforma
	
Inspección trabajo seguro bajo llovisna	Verificación suspención de actividades por lluvia

	
Inspección de actos seguros	Inspección de uso de maquinaria
	
Inspección de uso de herramientas menores	Inspección posturas en manipulación de carga
	
Inspección de uso correcto de epp	Inspección de actos seguro en traslado de poste de energia

	
Inspección de orden y aseo en bodega	Inspección de trabajo con maquinaria
	
Inspección de uso de epp	Inspección de área de trabajo
	
Inspeccion de orden y aseo en obra	Inspección de orden y aseo en área de trabajo
CHARLAS DIARIAS DE SEGURIDAD Se evidenció la realización diaria de charlas de seguridad, orientadas a reforzar el conocimiento de los riesgos, las medidas preventivas y la importancia del uso adecuado de los EPP antes del inicio de las labores.	

	
Verificación charla diaria de seguridad	Verificación charla diaria de seguridad
	
Verificación charla de seguridad	Verificación charla de seguridad
	
Verificacion charla diaria de seguridad	Verificación capacitación articulada con ARL sura en excavación y espacios confinados

	
Verificación charla diaria	Verificación charla diaria
	
Verificación de espacions de bienestar laboral	Verificación ejercicios de calistenia

INDUCCIÓN DE SEGURIDAD

La Interventoría verificó el cumplimiento del proceso de inducción del personal de nuevo ingreso, constatando que este se llevara a cabo previamente al inicio de sus actividades, de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos para el proyecto

	
Verificación Inducción y evaluación de seguridad	Verificación induccion de seguridad
	
Verificación Inducción y evaluación de seguridad	Verificación induccion de seguridad

ENTREGA DE EPP

La Interventoría verificó la entrega oportuna y la sustitución de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado al proyecto, constatando el correcto diligenciamiento de los registros correspondientes, la disponibilidad de los elementos requeridos según las actividades ejecutadas y su uso adecuado durante la ejecución de las labores, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el (SG-SST).

	
Verificación entrega de los epp	Verificación entrega de dotación

	
Verificación entrega de dotación	Verificación reposición de epp
	
Verificación entrega reposición epp	Verificación entrega de los epp

SEÑALIZACIÓN

Durante las visitas de seguimiento, la Interventoría verificó que la señalización y la demarcación de las áreas de trabajo permanecieran instaladas, visibles, legibles y en buen estado de conservación, constatando su ubicación estratégica para la prevención de riesgos, el control de accesos y la circulación segura del personal, equipos y vehículos dentro del proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos

	
Verificación Señalización de área de trabajo	Verificación Instalación demarcación de área

	
Inspección de señalización de área	Verificación señalización informativa
	
Verificación señalización de advertencia instalada en el arbol	Verificación demarcación de material sobre la via
	
Verificación señalización de área	Verificación señalización y demarcación de área

Imágenes 3: Fotos Área SST
Fuente: Consorcio TAU